



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
FRESNILLO, ZAC.



H. AYUNTAMIENTO  
2018-2021



# FALLO

En las oficinas del Departamento de Licitaciones, siendo las **09:55 Horas del 17 de Septiembre del 2020**, y de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y el 45 de su Reglamento, se reúnen las personas que firman el presente documento cuyo objetivo es la emisión del fallo del procedimiento de licitación bajo la modalidad de Adjudicación Directa que se indica a continuación:

**Adjudicación: AO-320101115-N100-2020**  
**Contrato: MF DS AD FIII-16-20**

Relativo a: **AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLES DEL REFUGIO, LAZARO CARDENAS, FRANCISCO VILLA Y SIN NOMBRE DE LA LOCALIDAD EJIDO EMILIANO ZAPATA, FRESNILLO, ZACATECAS.**

Acto presidido por el Ing. Fernando Martínez Osornio. En representación del Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo Zacatecas, quien da a conocer el fallo de la presente licitación basado en la revisión, evaluación, estudio y análisis detallado a la documentación de las propuestas recibidas el día 15 de septiembre del 2020 a las 14:00 hrs, en los términos de lo dispuesto por los artículos, 66 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y el 45 de su Reglamento. Se determina declara **DESIERTA** la presente licitación en virtud de que no se presento propuestas alguna para su evaluación, lo anterior de acurdo a lo señalado en el artículo 83 fracción IV Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas

Como constancia de la emisión de la presente resolución, y para los efectos legales correspondientes, las personas participantes, firman al calce y al margen el presente documento, el día que lleva por fecha.

**Por el municipio de Fresnillo Zacatecas.**

## FORMULA

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ING. FERNANDO MARTINEZ OSORNIO